



Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba

La Habana, 11 de noviembre de 2020

ATT: A LAS AEROLÍNEAS REGULARES Y CHARTERES QUE OPERAN A CUBA.

REF: NOTA 9. ACERCA DE LAS NUEVAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL REINICIO DE LAS OPERACIONES AÉREAS COMERCIALES EN TODOS LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES EN CUBA.

Estimados,

El Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba desea comunicar que tal como se informó en el NOTAM No. A4409/20 se ha decidido reiniciar las operaciones aéreas comerciales, regulares y chárteres, en el Aeropuerto Internacional "José Martí" de La Habana, el próximo 15 de noviembre a las 00:00 horas. Asimismo informa que se deja sin efecto la limitación que se había establecido al equipaje acompañante.

Por otra parte, se ha aprobado el establecimiento de una tasa sanitaria a cuyo pago están obligados todos los viajeros que arriben al territorio nacional por cualquier terminal aérea internacional. En consecuencia, la Empresa Cubana de Aeropuertos y Servicios Aeroportuarios S.A. (ECASA) contactará a las aerolíneas a fin de actualizar los contratos vigentes.

Cuba reitera su decisión de garantizar la salud y la vida de sus nacionales, así como de los extranjeros que nos visiten y se ratifica como un destino seguro.

Atentamente,

MSC. Armando Daniel López



Fecha:	11.11.20
R.E.	R.S. 672
PRESIDENCIA IACC	